

Documento I
MEMORIA INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Documento II
NORMAS URBANÍSTICAS

Documento III
CATÁLOGO

Documento IV
PROGRAMA DE ACTUACIÓN

Documento V
PLANOS

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR
DE LA MANZANA 13612
DEL CASCO HISTÓRICO DE JACA

Indice general

DOCUMENTO I
MEMORIA INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

DOCUMENTO II
NORMAS URBANÍSTICAS

**DOCUMENTO III
CATÁLOGO**

DOCUMENTO IV
PROGRAMA DE ACTUACIÓN

DOCUMENTO V
PLANOS

DOCUMENTO III . CATÁLOGO

Índice

CAPÍTULO 1.- CATÁLOGO URBANÍSTICO	2
CAPÍTULO 2.- NIVELES DE PROTECCIÓN	2
2.1. Protección estructural	2
2.2. Protección ambiental	2
2.3. Protección de elementos naturales y urbanos	2
CAPÍTULO 3.- CATAS Y EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	3

CAPÍTULO 1 CATÁLOGO URBANÍSTICO DE LA EDIFICACIÓN

El presente plan especial contempla un catálogo de la edificación, que incluye, además de los inmuebles ya catalogados en el Plan Especial de Conservación y Mejora del Casco Histórico de Jaca otros inmuebles o elementos. No se modifica el régimen de protección que se define en cada caso el nivel de protección que otorga el plan especial a cada inmueble, así como los tipos de intervención posibles.

El plano o.07. Catálogo identifica todos los edificios y elementos catalogados. En este documento se define en cada caso el nivel de protección que otorga el plan especial a cada inmueble, así como los tipos de intervención posibles.

Existen diferentes criterios de intervención, particularizados para cada edificio en función de su nivel de protección, que quedan explícitamente reflejados en las fichas correspondientes del Catálogo.

CAPÍTULO 2 NIVELES DE PROTECCIÓN

Los inmuebles objeto de protección en el presente plan especial se catalogan en función de los siguientes grados de protección:

- Nivel 3: Protección estructural
- Nivel 4: Protección ambiental
- Nivel 5: Protección de elementos naturales y urbanos

2.1. NIVEL 3: PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

1.- En el Plan Especial de Mejora y Conservación del Casco Histórico de Jaca se otorga la categoría de protección ambiental Nivel 3 a aquellas edificaciones de valor arquitectónico cuyas fachadas deben ser conservadas totalmente en su estado actual, y que constan de otra serie de componentes cuya conservación se pretende, tales como fachadas interiores, patios interiores, escaleras, artesonados, etc.

2.- En el presente plan especial establece la protección en el Nivel 3: Protección estructural en los siguientes inmuebles, si bien con aplicación exclusiva a la zona edificable de la parcela, y con las siguientes observaciones:

Protección Nivel 3:

- **Parcela 11. C/ Mayor, 29.**
- **Parcela 09. C/ Mayor, 33.** Se protegen las siguientes estancias y elementos del inmueble: La fachada y la parte noble de la casa, que corresponde con una profundidad de unos 12 metros. En esta zona se emplaza en la planta baja, el vestíbulo de acceso, con carpintería de madera de la época y un pavimento de piedra con canto rodado de río. Este zaguán da paso a un vestíbulo distribuidor, del parte la escalera de la casa. En la planta noble, antes de la entrada a la vivienda, se sitúa el oratorio. En la planta noble, las dos estancias vivideras con fachada a la calle Mayor. Adicionalmente, en la planta baja se protege la bóveda de piedra de acceso a los patios traseros, y las dos columnas románicas que correspondían, al parecer, con algunas de las situadas en el claustro de la catedral de Jaca.

2.2. NIVEL 4: PROTECCIÓN AMBIENTAL

1.- En el Plan Especial de Mejora y Conservación del Casco Histórico de Jaca se otorga la categoría de protección ambiental Nivel 4 a aquellas edificaciones de cierto valor arquitectónico que deben ser protegidas para el mantenimiento del carácter de la ciudad, para lo cual se valora cada unidad edificatoria en relación con su entorno. Se establecen tres categorías: A, B, y C.

2.- En el presente plan especial establece la protección en el Nivel 4: Protección Ambiental en los siguientes inmuebles, si bien con aplicación exclusiva a la zona edificable de la parcela:

Protección Nivel 4-A:

- Parcela 14. C/ Zocotín, 8.
- Parcela 21. C/ Bellido, 18.
- Parcela 25. C/ Bellido, 26.

Protección Nivel 4-B:

- Parcela 15. C/ Zocotín, 10.

2.3. NIVEL 5: PROTECCIÓN DE ELEMENTOS NATURALES Y URBANOS

1.- En el Plan Especial de Mejora y Conservación del Casco Histórico de Jaca se otorga la categoría de protección ambiental Nivel 5 a aquellos elementos naturales y urbanos que tienen una especial valor que debe ser protegido.

2.- El Plan Especial de Mejora y Conservación del Casco Histórico de Jaca no contempla la protección de ningún elemento en la manzana 13612, y el presente plan especial no añade ningún elemento en este nivel de protección.

CAPÍTULO 3 CATAS Y EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS

1.- En el Espacio libre de uso público, correspondiente al espacio interior de la manzana, será necesaria la realización de catas arqueológicas para poder establecer un estudio de los estratos arqueológicos existentes en el ámbito, y que tendrán la consideración de Excavaciones preventivas. Si éstas resultasen positivas, la excavación se realizará completa en el espacio de titularidad pública, si así lo determina el órgano competente de la Diputación General de Aragón, bajo cuya tutela se realizarán.

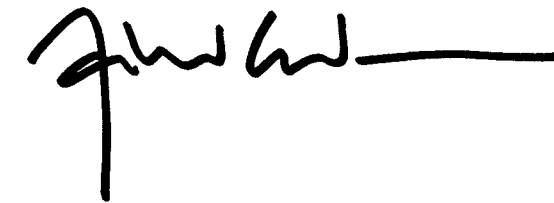
2.- En las actuaciones de edificación que se lleven a cabo en las parcelas privadas correspondientes a la Zona Residencial será preceptiva la realización de catas arqueológicas para poder establecer un estudio de los estratos arqueológicos existentes en este ámbito, y tendrán la consideración de Excavaciones preventivas. Se realizarán bajo la tutela del órgano competente de la Diputación General de Aragón, siendo éstas necesarias para obtener la correspondiente licencia de obra..

En Jaca, enero de 2015

Por el equipo redactor, CEROUNO ARQUITECTOS S.C.P.:



José Antonio Alfaro Lera. Arquitecto col. nº 1.903



Pablo de la Cal Nicolás. Arquitecto col. nº 1.904



Carlos Labarta Aizpún. Arquitecto col. nº 1.703



Gabriel Oliván Bascones. Arquitecto col. nº 1.816